



Aprueba Comisión reformas sobre cuidado al medio ambiente en la construcción de embarcaciones

Boletín No.3947

Aprueba Comisión reformas sobre cuidado al medio ambiente en la construcción de embarcaciones

- También aprobó dos opiniones a iniciativas

La Comisión de Marina, presidida por el diputado Jaime Martínez López (Morena), aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de cuidado del medio ambiente.

La modificación establece que la construcción, reparación o modificación significativas de embarcaciones, deberán realizarse bajo condiciones de cuidado al medio ambiente, conforme a las recomendaciones de organismos internacionales y a las mejores prácticas internacionales.

Además, se deberán seguir los principios de sostenibilidad en las normas oficiales mexicanas relativas a los astilleros, diques, varaderos, talleres e instalaciones al servicio de la Marina Mercante.

El diputado Martínez López resaltó que el propósito de la reforma es evitar la contaminación de costas y mares, sobre todo en los desguaces que las embarcaciones hacen en los astilleros. Este dictamen, dijo, abona a mantener la sostenibilidad de las costas.

Del PRI, el diputado Javier Casique Zárate señaló la importancia de sacar adelante piezas legislativas en la Comisión, porque impactan en el desarrollo y aprovechamiento de los recursos del mar. Del dictamen, consideró que aporta a la garantía de vivir en un medio ambiente sano.

A su vez, el diputado Javier López Casarín (PVEM) subrayó la necesidad de trabajar en pro del cuidado de los ecosistemas, así como generar condiciones que aseguren la observancia del principio de sostenibilidad y por ello respaldó el proyecto de dictamen.



El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) celebró la propuesta de reforma, porque “pone orden” a diferentes actividades realizadas en los astilleros. Añadió que se dará todo el apoyo a las reformas que estén encaminadas a la protección medioambiental.

Opinión sobre Día Nacional

La Comisión de Marina también aprobó su opinión positiva a la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad.

Al explicar el documento, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) estimó necesario reconocer la noble labor de los binomios caninos y precisó que en la iniciativa se optó por el 15 de noviembre porque ese día, en 2022, falleció “Frida”, una perra rescatista de la Secretaría de Marina que apoyó en diferentes siniestros y durante su ayudó a rescatar a 55 personas.

Dijo que recientemente murió “Proteo”, un canino que ayudaba en Turquía luego de los terremotos que afectaron a dicho país; por ello, agregó, hay que brindar el reconocimiento a estos canes que, en ocasiones, son los primeros que atienden un lugar de catástrofe.

Por su parte, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) se sumó a la necesidad de reconocer el trabajo de los perros de asistencia y crear conciencia colectiva sobre las labores heroicas que han realizado en México y en otros países.

Opinión sobre expedición de ley sobre uso de la fuerza

En la reunión, las y los diputados de la Comisión también emitieron su opinión en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública.

El presidente de la instancia indicó que la seguridad pública es de carácter civil, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución y el transitorio quinto permite que el presidente de la República disponga de la Fuerza Armada Permanente en estas tareas, con una participación extraordinaria y complementaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/03/2023

LEGISLATIVO

Mencionó que la opinión no es vinculante, y será la Comisión de Defensa Nacional la que seguramente ampliará la discusión de la iniciativa.

Sobre este tema, el diputado Fernando Torres Graciano (PAN) comentó que todavía hay 5 años por delante para el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, por lo que sería posible expedir una ley.

“No es cualquier plazo y, como estamos actualmente, actúan sin ningún protocolo, sin ningún cuidado y ya hemos visto hechos lamentables por el uso de la fuerza. La opinión debería ir en sentido positivo”, señaló.

Por su parte, el diputado Almendariz Puppo hizo votos porque la iniciativa se analice más a fondo en la comisión dictaminadora, por ser un tema importante.

Posteriormente, la Comisión aprobó su primer informe semestral. En asuntos generales, el presidente de la instancia anunció que la Comisión visitará los próximos 14 y 15 de abril la refinería “Dos Bocas”, instalaciones marinas de la misma área, así como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

